

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1276/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC/CP-1703/2016-AV (ALBERCA-INY), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARÉVALO (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a MARÍA DEL CARMEN SAN ROMÁN ÁLVAREZ (00506390E) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Arévalo (Ávila), por un volumen máximo anual de 1.810.200 m³, un caudal máximo instantáneo de 240 l/s, y un caudal medio equivalente de 116,40 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D.^a MARÍA DEL CARMEN SAN ROMÁN ÁLVAREZ con referencias PR-AV-016-027, PR-AV-016-028, PR-AV-016-029, PR-AV-016-030, PR-AV-016-031, PR-AV-016-032, PR-AV-016-033, PR-AV-016-034, PR-AV-016-035, PR-AV-016-036, PR-AV-016-037 y PR-AV-016-038.

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D.^a MARÍA DEL CARMEN SAN ROMÁN ÁLVAREZ.

N.I.F.: 00506390E.

TIPO DE USO: Riego (315,3658 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 390,91 ha).

USO CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 1.810.200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m³)
Abr	132.130
May	257.925
Jun	423.540
Jul	532.321
Ago	360.371
Sep	103.713

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 240.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 116,40.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo"(DU-400047).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa de fecha 23 de febrero de 1996. Confederación Hidrográfica del Duero: La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 7 de mayo de 2018.

El Presidente, *Juan Ignacio Diego Ruiz*.